REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACION RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
14 DIC 2015
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO Nº 3551
FECHA: 14 DIC. 2015

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto Nº 3.846, de fecha 15 de Diciembre de 2014.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
6.-Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7.- Según Solicitud Nº 55 del director de la escuela G-600 Santa Isabel con fecha 10.12.2015.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario para la escuela G-600 Santa Isabel contar con estos materiales para ser entregados como estimo a los alumnos a los alumnos destacados del año 2015, en licenciatura a realizarse el día 16.12.2015.

2.- Que, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut Nº **9.344.181-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

3.- Que, por motivos de tiempo no es posible realizar una licitación, ya que la solicitud fue recibida con fecha 10/12/2015 según timbre de registro de correspondencia del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, **Trato directo**, Accesorios computacionales y útiles escolares escuela G-600 Santa Isabel, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut **9.344.181-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($ 180.600)** Iva incluido.
2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales" por un monto de $ 108.000, "215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de $ 72.600 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
" por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/NVT/ERV/ymo
DISTRIBUCION:
1.- Archivo Partes
2.- Oficina Adquisiciones
3.- Oficina Finanzas.